

Para el cumplimiento de la Fracción VIIIa. Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, y Fracción VIIIb. Tabulador de sueldos y salarios para el Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Fracción VIII, estos datos son de carácter reservado, esto con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física, personal y familias de los trabajadores, toda vez que se necesitan del consentimiento de los mismos para publicar los datos de terceros, lo anterior en razón de que esos datos son considerados como confidenciales derivado de la situación de inseguridad que se vive en la ciudad, estado, y en toda la República Mexicana, por eso existe un riesgo latente sobre el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad y el patrimonio de las personas, el cual se incrementaría si se permite a los particulares tener acceso a estos datos, tomando en cuenta que los empleados se les reconocen antes como persona humana y es obligación de las autoridades garantizar a los mismos la protección amplia, la que debe en su caso adoptarse. Lo anterior se encuentra precisado en el la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero., que a la letra señala lo siguiente: **“artículo 135.-** Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información”. Se realizó la reserva de la información de acuerdo al **artículo 114** de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero., Fracción I. ***La que ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.*** La interpretación del derecho de transparencia y acceso a la información pública deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y **la información que se refiere a la vida privada y datos personales será protegida, la información confidencial, es aquella referida a la protección de la vida privada**

y los datos personales. Fracción VIIIb, tabulador de sueldos y salarios, esta información también es de carácter reservado, debido a la creciente ola de delitos en nuestro municipio, como los son extorsiones, privación de la libertad y homicidios, se realizó la reserva de la información que se muestra en el tabulador, ya que da una idea del salario que perciben los empleados de acuerdo a su puesto y esto lo convierte en un foco central para el crimen organizado. Los datos que se reservan son para salvaguardar la vida, la integridad física, personal y familiar de los trabajadores.

ATENTAMENTE



**C. ARLETTE GALLARDO SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

